



URIANGATO



### INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día martes 05 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, LA. AGUSTÍN OROZCO LEÓN, PRESIDENTE, LC. VIVIANA ARREOLA GARCÍA, SECRETARIA, C. RAMIRO DIAZ MARTINEZ, VOCAL 2, LIC. YAREN MORENO GONZALEZ, VOCAL 3, LIC. MARIA SUSANA MARTINEZ DIAZ, VOCAL 4,** y lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

### DICTAMEN

#### I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 85 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

#### II. ANTECEDENTES

El regidor Agustín Orozco León, Regidor Presidente de la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción, con fundamento en el artículo 29, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoca a reunión de la Comisión que encabeza con el propósito de brindar una solución a el acuerdo V.2/S31/04-07/2025 recibido en fecha 22 de julio del año en curso referente al seguimiento de Lineamientos Generales para la Integración, Funcionamiento y Operación del Comité Municipal de Ética de la Administración Pública del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

*Ramiro Diaz M.*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



URIANGATO



### III. CONSIDERACIONES

Se recibe en la oficina de regidores el acuerdo V.2/S31/04-07/2025 referente al seguimiento de Lineamientos Generales para la Integración, Funcionamiento y Operación del Comité Municipal de Ética de la Administración Pública del Municipio de Uriangato, Guanajuato, el cual es necesario dentro del tema del desarrollo de la ética, cuyo objetivo principal es integrar y que funcione el comité municipal de ética de la administración pública donde se giró a los integrantes del ayuntamiento para su estudio y análisis en el supuesto de emitir observaciones o propuestas.

### PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación al acuerdo V.2/S31/04-07/2025 y mediante votación unánime se dictamino lo siguiente: **La comisión se da por enterada del proyecto en mención y al no haber recibido observaciones o propuestas, se propone someter a consideración del pleno del ayuntamiento su aprobación y hacer la respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.**

Siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción, firmando quienes participaron en la misma.

**ATENTAMENTE  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**



URIANGATO



LA. AGUSTÍN OROZCO LEÓN  
**PRESIDENTE**

LC. VIVIANA ARREOLA GARCÍA  
**SECRETARIA**

C. RAMIRO DIAZ MARTINEZ  
**VOCAL 2**

LEP. YAREN MORENO GONZALEZ  
**VOCAL 3**

LIC. MARIA SUSANA MARTINEZ DIAZ  
**VOCAL 4**